

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2023

202309150102058

III.3229

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2022 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Entrena a 15 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Jalón Sotés.